mil [illegible] setecientos

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS VEINTE Y

[illegible] Lopez de Lerma, =
Segundo, Pedro Romano Barron, Joseph Rivadeo, Bernabe de
Heso, Jerone Leal, Juan [illegible] Bermudez, Tomas Blanes y
Juan Lopez de Ayala y Joseph [illegible] Juan Juarez. =

S. Puestos de toros

Hizo Relacion el Lizdo Dn Manuel [illegible] de Cano de Gra
Conssejo Y Molinos Sria de Camara en Virtud de lo Resuelto en
dha razon el de Veinte y Seis de Mayo Proximo pasado, y
Vista, S. Que vuelve Comprometer en Dn Juan de Leaña y
Contralor Dueños de las Casas del Mercado q llaman Coches de
Valba S. el Uso de dhos puestos en las funciones de Toros Cuya pre
posicion se leyo en dha Sala y Acordo fue mem. de Dn Juan Vera del
Casa de la Panio de dal de S. Andres Dn Geronimo Rodriguez de Ci
ra y Dn Fern. de Carvajal Dueños de dhas Casas Cuyas
dos dhos tienen dados Pedidos para q esta Dia en su lu
tta Vuelva de Toros q Corre, te Lic. Dn Juan Leaña Nos,
puesto en Forma de q Lizdo q tiene hecho el Uso En Con
Cuidadosamente practicado sobre Lo q Ynforma de los Pdos
ridos y Ynstancias q se hacen Embargo de auerse Cazado que
S. la Execuz. dho Compromiso q Causa de q Pende q Ynstancia
ducto de dhos puestos Cuestion en Grado de Vista q se Siga q Causa
no an Cumplido Con esta Condicion de q se Siga q Causa
cio a las Consignaciones q se ha Lui de Cere hechas del Pdo pro
ducto = Y hauiendo oido y conferido Deseando Acertar
Cosas Ves. y aseguran Sus Aros, q. los medios mas Suaues y mas
nos Costosos = Acordo q bere q cando en primero Lugar lo dis
Cosas las Condiciones Capituladas Serue duran dhos Cursos q
Un compromiso para Cuio Nombra q Sup. parte por Suer com
promisario a Dn Juan Bapta Navarro y Buezquezaro q
a los Sres Conss Ves Leaña Lui q, y por Tercero en Caso de Discordia
al Mro Dn Josef Lucero y Hermano Canonigo Doctoral de
Cita Sta Yglesia y Juez q de Facultad Comun y Vacante
a los Sres Dn Fran Lopez Leaña y Dn Josef Antonio Vocal
moral Vos Sres Sindico Procurador General q Corquen
Na, dho Compromiso y Cumplido q sea Judicialmente